

DECRETO NÚM. 7646

UN DECRETO QUE ORDENA UNA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE GARLAND, TEXAS A LLEVARSE A CABO EL 2do DÍA DE MAYO DE 2026, CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR A CONCEJALES PARA LOS DISTRITOS 1, 2, 4, Y 5; QUE ESTABLECE LA MANERA DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN; QUE ESTABLECE UNA FECHA PARA UNA ELECCIÓN DE DESEMPATE; QUE ESTABLECE UN PROCESO PARA DETERMINAR LA POSICIÓN DE LOS NOMBRES EN LAS BOLETAS DE VOTACIÓN; QUE ESTABLECE LA UBICACIÓN DE LOS SITIOS DE VOTACIÓN; QUE ESTABLECE LA VOTACIÓN ANTICIPADA; QUE AUTORIZA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL CELEBRAR CONTRATOS DE ELECCIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS ELECTORALES DE LOS CONDADOS DE DALLAS Y COLLIN; QUE ESTABLECE LA NOTIFICACIÓN, PUBLICACIÓN Y ANUNCIO DE ESTA ORDEN; Y ESTABLECE UNA FECHA DE VIGENCIA.

ORDENADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARLAND, TEXAS:

Sección 1

ORDEN DE ELECCIÓN PARA UNA ELECCIÓN CONJUNTA Y AVISO DE ELECCIÓN

Por la presente se ordena llevar a cabo una elección general en la que participarán los votantes cualificados de la Ciudad de Garland, Texas, que se realizará el 2 de mayo de 2026, entre las horas de 7:00 a.m. y 7:00 pm., con el propósito de elegir un Concejal cada uno, para representar respectivamente a los Distritos 1, 2, 4, y 5.

Los candidatos para los Distritos 1, 2, 4 y 5 deberán vivir en los Distritos respectivos que pretenden representar. Cada votante cualificado en los Distritos 1, 2, 4, y 5 puede votar una vez por un candidato para el distrito respectivo en el cual reside dicho votante.

El candidato para cada puesto respectivo que recibe una mayoría de todos los votos para el puesto para el cual se ha postulado, será declarado elegido.

Sección 2

CONTRATO DE ELECCIÓN CONJUNTA Y DE SERVICIOS ELECTORALES

La elección se realizará como una elección conjunta en conformidad con un contrato de elección conjunta entre la Ciudad de Garland, el Condado de Dallas, el Condado de Collin, y cualquier otra

subdivisión política que participe en la elección conjunta. En conformidad con el contrato de elección conjunta, los Administradores Electorales de los Condados de Dallas y Collin servirán de administradores electorales de la elección de su condado respectivo, y nombrarán los funcionarios electorales que requiera la ley, según dicte la ley y el contrato de elección conjunta. Para efectos de procesamiento de las boletas de votación del período de votación anticipada, los funcionarios electorales de la junta electoral de votación anticipada de esta elección serán nombrados y designados en conformidad con las disposiciones del contrato de elección conjunta entre la Ciudad y su Condado.

Los Puestos de Conteo Centrales donde se tabulará y contará las boletas de votación de esta elección se ubicarán en los siguientes lugares:

Residentes de Garland que viven en el Condado de Dallas:

Dallas County Elections Administration Office
1520 Round Table Dr.
Dallas, Texas 75247

Residentes de Garland que viven en el Condado de Collin:

Collin County Elections Office
2010 Redbud Blvd.
Suite 102
McKinney, Texas 75069

El Administrador, Supervisor de Tabulación, Juez Presidente y Juez Presidente Suplente de dichos Centros de Conteo Locales serán seleccionados, nombrados y designados en conformidad con los contratos de elección conjunta. El Administrador y Juez Presidente de dichos Puestos de Conteo Centrales puede nombrar secretarios para servir en los Puestos de Conteo Centrales, según dispone el Código Electoral de Texas, Sección 127.006, y sus enmiendas.

Por el presente se adopta y aprueba el sistema, o los sistemas, de votación que cumple(n) las normas y los requisitos del Código Electoral de Texas, y sus enmiendas, para la votación anticipada por comparecencia personal o por correo postal, y para la votación el día de elecciones.

Sección 3
ELECCIÓN DE DESEMPATE

Si ninguno de los candidatos recibe una mayoría de todos los votos para el puesto al que se ha postulado, se celebrará una elección de desempate el día sábado, 13 de junio de 2026, entre las horas de 7:00 a. m. y 7:00 p. m. con el fin de resolver el empate para cada puesto en que ningún candidato recibió una mayoría de todos los votos en la elección general.

Sección 4
ORDEN DE LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS EN LAS
BOLETAS DE VOTACIÓN

El orden en que aparecen los nombres de los candidatos en la elección general y, de ser necesario, en la elección de desempate, será determinado por sorteo en una junta abierta que se realizará en la Salas del Consejo ubicada en el Ayuntamiento de Garland. El Secretario Municipal notificará a cada candidato de la hora de la junta en la que se realizará el sorteo, y presidirá dicho sorteo.

Sección 5
PRECINTOS ELECTORALES Y SITIOS DE VOTACIÓN

Los precintos y sitios de votación para la elección serán los que establecen el Administrador Electoral del Condado de Dallas, para los residentes de Dallas, y el Administrador Electoral del Condado de Collin, para los residentes del Condado de Collin, en virtud de los contratos de elección conjunta.

Los residentes pueden usar los sitios web a continuación para ubicar los sitios de votación y obtener mayor información sobre la elección.

Todo residente de Garland
<https://www.garlandtx.gov/256/Elections>

Residentes de Garland que viven en el Condado de Dallas
<https://www.dallascountyvotes.org/>

Residentes de Garland que viven en el Condado de Collin
<https://www.collincountytx.gov/elections/Pages/default.aspx>

Sección 6
VOTACIÓN ANTICIPADA

Para los habitantes de Garland que viven en el Condado de Dallas el sitio principal de votación anticipada es el **Dallas County Elections Training/Warehouse, 1460 Round Table Dr, Dallas, Texas 75247**, o en cualquier otro lugar que autorice y establezca el Administrador Electoral del Condado de Dallas.

Para los residentes de Garland que viven en el Condado de Collin, el sitio principal de votación anticipada es **Collin County Elections Office, 2010 Redbud Blvd., Suite 102, McKinney, Texas 75069**, o en cualquier otro lugar que autorice y establezca el Administrador Electoral del Condado de Collin.

Para todos los residentes de Garland, la votación anticipada por comparecencia personal puede realizarse en el área local, en cualquier sitio que autoricen y establezcan los Administradores Electorales del Condado de Dallas y del Condado de Collin.

Para obtener una solicitud de boleta de votación por correo postal, o información sobre cómo obtener la solicitud de boleta de votación, el residente debe comunicarse con el secretario electoral de su condado. La dirección postal oficial y otros datos de contacto del secretario de cada condado se detallan aquí.

Residentes de Garland que viven en el Condado de Dallas:

Por correo postal a:

Paul Adams - Early Voting Clerk
Dallas County Elections Department
1520 Round Table Dr.
Dallas, Texas 75247

Por correo electrónico: evapplications@dallascounty.org

Por teléfono: 214-819-6359

Por telefax: 214-819-6303

Residentes de Garland que viven en el Condado de Collin:

Por correo postal a:

Elections Office
Collin County Early Voting Clerk
2010 Redbud Blvd.

Suite 102
McKinney, Texas 75069

Por correo electrónico:
absenteemailballoting@collincountytexas.gov

Por teléfono: 972-547-1990

Por telefax: 972-547-1996

Las solicitudes para papeletas de votación por correo deben recibirse a más tardar para las 5:00 p. m. el día lunes, 20 de abril de 2026.

Votación Anticipada para la Elección General:

La votación anticipada por comparecencia personal en la elección general, según se ordena en la Sección 1 anterior, se realizará los días indicados a continuación:

Lunes, 20 de abril de 2026 entre las horas de 8:00 a. m. y 5:00 p. m.

Martes, 21 de abril de 2026, no habrá votación por las Fiestas de San Jacinto.

Miércoles, 22 de abril de 2026 hasta viernes, 24 de abril de 2026, entre las horas de 8:00 a. m. y 5:00 p. m.

Sábado, 25 de abril de 2026 entre las horas de 7:00 a. m. y 7:00 p. m. (Entre las horas de 8:00 a. m. y 5:00 p. m. en el Condado de Collin).

Domingo, 26 de abril de 2026, entre las horas de 12:00 p. m. y 6:00 p. m. (no se ofrece en el Condado de Collin).

Lunes, 27 de abril de 2026 hasta martes, 28 de abril de 2026, entre las horas de 7:00 a. m. y 7:00 p. m.

Votación Anticipada para una Elección de Desempate:

Votación anticipada por comparecencia personal en una elección de desempate, en el caso de requerirse una elección de desempate, se llevará a cabo en los siguientes días:

Lunes, 1 de junio de 2026 al Viernes, 5 de junio de 2026, entre las horas de 8:00 a. m. y 5:00 p. m.

Sábado, 6 de junio de 2026 entre las horas de 7:00 a. m. y 7:00 p. m. (Entre las horas de 8:00 a. m. y 5:00 p. m. en el Condado de Collin).

Domingo, 7 de junio de 2026, entre las horas de 12:00 p. m. y 6:00 p. m. (no se ofrece en el Condado de Collin).

Lunes, 8 de junio de 2026 hasta martes, 9 de junio de 2026, entre las horas de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

Sección 7

AVISO DE ELECCIÓN; PUBLICACIÓN Y ANUNCIO

Esta orden de elección servirá de notificación de la elección, y esta notificación se:

(1) publicará por lo menos una vez, no antes del 30mo día y no posterior al 10mo día, previo a día de la elección general; dicha publicación incluirá una lista completa de todos los sitios de votación. y

(2) colocará en el tablero que se utiliza para publicar avisos de las juntas del Consejo Municipal; dicha copia también incluirá una lista completa de todos los lugares de votación, a más tardar para el 21er día anterior a la elección general.

Sección 8

ESCRUTINIO

La Secretaria de la Ciudad presentará los resultados de la elección al Consejo Municipal en una junta del Consejo Municipal, para el escrutinio oficial de dicha elección en conformidad con el Código Electoral de Texas.

Sección 9

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y LA SECRETARIA MUNICIPAL CELEBREN CONTRATOS DE ELECCIÓN

Se autoriza al Administrador Municipal y a la Secretaria Municipal celebrar un contrato de elección con los Departamentos Electorales del Condado de Dallas y del Condado de Collin y otras entidades, en el que se establecerá todas las citas electorales, la votación

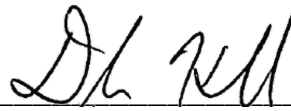
anticipada por correo, los sitios de votación dentro de la Ciudad de Garland, los pagos a los funcionarios electorales y los arreglos necesarios para la elección.

Sección 10
FECHA DE VIGENCIA

Que este Decreto entrará en vigor y será vigente en el momento de, e inmediatamente después de, su adopción y aprobación.

ADOPTADO Y APROBADO este día 3 de Febrero de 2026.

CIUDAD DE GARLAND, TEXAS



Alcalde

DOY FE:


Secretaria Municipal

PUBLICADO: 2-4-2026

